CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de septiembre de 2026 Hora: 08:34:25
Recibo No. AB26650822
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B266508228732A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SOFTWARE DEVELOPERS GROUP S.A.S.
Sigla: PLASPY S.A.S.
Nit: 900108591 1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	01637589
Fecha de matrícula:	22 de septiembre de 2006
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	15 de febrero de 2026
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cr 17 70 A 01
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	info@sdg.com.co
Teléfono comercial 1:	5803299
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de septiembre de 2026 Hora: 08:34:25
Recibo No. AB26650822
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B266508228732A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección para notificación judicial:	Cr 17#70A01
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	info@sdg.com.co
Teléfono para notificación 1:	5803299
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0001757 del 14 de septiembre de 2006 de Notaría 9 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 2006, con el No. 01080412 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SOFTWARE DEVELOPERS GROUP LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 01 del 16 de septiembre de 2021 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de octubre de 2021, con el No. 02750337 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SOFTWARE DEVELOPERS GROUP LTDA a SOFTWARE DEVELOPERS GROUP S.A.S. y adicionó la(s) sigla(s) PLASPY S.A.S..

Por Acta No. 01 del 16 de septiembre de 2021 de la Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de Octubre de 2021 , con el No. 02750337 del Libro IX, la sociedad se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: SOFTWARE DEVELOPERS GROUP S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de septiembre de 2026 Hora: 08:34:25
Recibo No. AB26650822
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B266508228732A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

La persona jurídica se disolvió y entró en estado de liquidación por vencimiento del término de duración y por Escritura Pública No. 1566 del 19 de octubre de 2016 de Notaría Única , inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de octubre de 2016 con el No. 02153143 del Libro IX, la persona jurídica de la referencia se reactivó.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por Objeto Social Principal el desarrollo de todo tipo de actividad económica de carácter comercial, civil, laboral y/o administrativa de naturaleza lícita, para celebrar o efectuar toda clase de contratos, actos y operaciones, ya sea de forma directa, por medio de terceros o en conjuntos con estos, tanto en el territorio de la república de Colombia como en el exterior, sin más limitaciones que las que imponen las leyes aplicables. Como actividades principales el desarrollo de aplicaciones informáticas, soporte informático, asesorías de sistemas, venta de accesorios de seguridad informática. En el desarrollo de su Objeto Social, la sociedad podrá efectuar los actos jurídicos ya mencionados en el presente Artículo, con el fin de ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legal o comercialmente derivadas de existencia de las actividades desarrolladas por la compañía.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $200.000.000,00
No. de acciones : 200.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $6.000.000,00
No. de acciones : 6.000,00
Valor nominal : $1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de septiembre de 2026 Hora: 08:34:25
Recibo No. AB26650822
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B266508228732A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $6.000.000,00
No. de acciones	: 6.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un (1) Representante Legal y un (1) suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Las facultades del Representante Legal serán ejercer las funciones propias para el desarrollo del Objeto Social y la administración de la sociedad, y tendrá facultades plenas para actuar sin limitación alguna por naturaleza o cuantía, cuando los actos sean tendientes a proteger o defender los intereses de la sociedad, incluyendo pero sin limitarse a la representación de la sociedad en procesos administrativos y judiciales, asistir a audiencias, conciliar, transigir, allanarse, designar apoderados, desistir y absolver interrogatorios de parte en nombre de la sociedad. Adicionalmente podrá recibir o ejecutar garantías de todo tipo en favor de la sociedad, recibir pagos y, en general, realizar cualquier acto que implique la protección del patrimonio de la sociedad y la defensa de sus intereses y derechos. Parágrafo. Sin perjuicio de lo anterior, el representante legal Suplente requerirá autorización previa de la Asamblea General de Accionistas para: I) Obligar a la sociedad o celebrar cualquier acto o contrato cuando su cuantía individual o conjuntamente considerada sea o exceda de Cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes, II) Constituir garantías sobre los activos de la sociedad en favor de terceros, III) disponer de cualquier forma de los activos que representen más del 5% de los activos de la sociedad, bien sea total o parcialmente, en una o varias transacciones relacionadas, IV) otorgar garantías, fianzas o seguros de cumplimiento relacionados con financiamiento de la sociedad, y V) en general, ejecutar cualquier acto que esté por fuera del giro ordinario de los negocios de la sociedad. Limitaciones: La Asamblea General de Accionista deberá autorizar al Representante legal para realizar las operaciones descritas en el Artículo 28 de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de septiembre de 2026 Hora: 08:34:25
Recibo No. AB26650822
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B266508228732A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

los estatutos societarios.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01 del 16 de septiembre de 2021, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de octubre de 2021 con el No. 02750337 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal	Fredy Giovanny Quiroz Rivera	C.C. No. 000000080723091

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Jorge Jose Quiroz Angulo	C.C. No. 000000012546881

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002549 del 16 de agosto de 2007 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	01154383 del 30 de agosto de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0002549 del 16 de agosto de 2007 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	01154384 del 30 de agosto de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0002549 del 16 de agosto de 2007 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	01154386 del 30 de agosto de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0003890 del 23 de noviembre de 2007 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	01175878 del 7 de diciembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0003890 del 23 de	01175879 del 7 de diciembre de

noviembre de 2007 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	2007 del Libro IX
E. P. No. 1566 del 19 de octubre de 2016 de la Notaría Única de Funza (Cundinamarca)	02153143 del 28 de octubre de 2016 del Libro IX
E. P. No. 1651 del 8 de noviembre de 2016 de la Notaría Única de Funza (Cundinamarca)	02160170 del 24 de noviembre de 2016 del Libro IX
Acta No. 01 del 16 de septiembre de 2021 de la Junta de Socios	02750337 del 5 de octubre de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4741
Actividad secundaria Código CIIU: 6202
Otras actividades Código CIIU: 6201, 6311

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de septiembre de 2026 Hora: 08:34:25
Recibo No. AB26650822
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B266508228732A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 933.826.293
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4741

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 21 de septiembre de 2006. Fecha de envío de información a Planeación : 15 de febrero de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de septiembre de 2026 Hora: 08:34:25
Recibo No. AB26650822
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B266508228732A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

